



Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

San José, Costa Rica, 27 de marzo del 2024

**Señores
Junta Directiva
Corporación Hortícola Nacional
Presentes**

Estimados señores:

Adjunto el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2023, en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”, artículo 22, inciso g); el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público , norma 2.6.

Es necesario mencionar que el suscrito fue contratado mediante Concurso Público,, a partir del mes de julio del año 2023, en sustitución del Lic. Marcos Machado Cruz, quien se acogió a su jubilación, por lo que mi gestión como Auditor Interno de la Corporación, corresponde a los últimos seis meses de julio a diciembre del 2023.

El informe se dirige exclusivamente a ese órgano, en apego a lo dispuesto en el último párrafo de la norma supra citada; no obstante, el jerarca, puede decidir comunicar la información respectiva o parte de ella, a otras instancias.

Cualquier aclaración al respecto, estaré en la mayor disposición de ampliar o aclarar cualquier consulta y pongo a disposición los archivos y/o papeles de trabajo que contienen el trabajo realizado.

Atentamente,

Lic. Carlos Fernando Montagné Montero
Auditor Interno
Contador Público Autorizado No. 1864





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

Este informe se prepara en atención al cumplimiento con el Plan Anual del Trabajo de la Auditoría Interna de Corporación Hortícola Nacional para el año 2023, (últimos 6 meses) en atención a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso g) ; el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público , norma 2.6.

RESPONSABILIDADES Y/O FUNCIONES DE LA AUDITORIA INTERNA DENTRO DE UNA ORGANIZACIÓN:

Una auditoría interna dentro de una organización, tiene la responsabilidad de evaluar en forma independiente, la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, reglamentación y gobernanza, y de aportar ideas y recomendaciones para mejorar estos procesos, especialmente en lo que respecta a la eficacia operativa, la fiabilidad de la gestión financiera y la presentación de informes, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

La actividad de la auditoría interna estará libre de interferencias de cualquier elemento dentro de la organización, incluyendo la selección de la auditoría, el alcance, los procedimientos, la frecuencia, el calendario o el contenido del informe, con el fin de mantener la actitud mental independiente y objetiva requerida.

“Los auditores internos no tendrán responsabilidad o autoridad operativa directa sobre ninguna de las actividades auditadas. En consecuencia, se abstendrán de implantar controles internos, desarrollar procedimientos, instalar sistemas, preparar registros o realizar cualquier otra actividad que pueda perjudicar el juicio del auditor interno.”

Se debe recordar que la responsabilidad de la estructura del control interno dentro de una organización es responsabilidad de la Administración, siendo responsabilidad de la auditoría interna la evaluación y cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno, establecidos para cada una de las actividades administrativas establecidas, informando de esta manera mediante informes





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

periódicos a la Junta Directiva de la organización, sobre su cumplimiento, de acuerdo con un Plan de Trabajo Anual .

Los auditores internos mantendrán el más alto nivel de objetividad profesional a la hora de recopilar, evaluar y comunicar información sobre la actividad o el proceso investigado. Los auditores internos formarán juicios basados en una evaluación equilibrada de todas las circunstancias pertinentes y no se dejarán influir indebidamente por sus propios intereses o los de otros.

II. NORMATIVA

Las labores de la Auditoría Interna se realizan en apego a la normativa legal y técnica vigente y otros preceptos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR) en el ámbito de su competencia, como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, contenidas básicamente en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) ya citadas y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP). Se aplica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Corporación Hortícola Nacional y de manera supletoria las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, emitidas por la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Ley Núm. 8292 “ Ley General de Control Interno” publicada en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 169, del 04 de setiembre de 2002. Publicado en el Alcance Núm. 218, al Diario Oficial La Gaceta Núm. 180, del 08 de octubre de 2019 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 52, del 21 de marzo del 2023.

III. OBJETIVO GENERAL:

Realizar una evaluación general del universo auditable de la Corporación Hortícola Nacional , iniciando con el conocimiento de las instalaciones : Centro de Mayoreo del Agricultor, Planta La Chinchilla, Zona de Activo Biológico . Análisis de la Estructura Organizativa, Manuales de Normas y Procedimientos de Control Interno, Políticas Generales emitidas por Junta Directiva, y finalmente el estudio de la información financiera correspondiente a los últimos tres años,2019,2020-2021-2022, para lo cual se solicitó los últimos informes de Opinión de Estados Financieros, que permitió analizar la información financiera, principales políticas





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

contables y principales hallazgos y/o debilidades en la evaluación de la estructura de control interno .

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Familiarización con las instalaciones del organismo. “Conocimiento de las instalaciones de Corporación Hortícola Nacional”
- Conocer la Estructura Administrativa, que incluye Direcciones, Departamentos, responsabilidades y funciones dentro de la organización de la Corporación.
- Conocer la realidad financiera a través de un análisis de los últimos informes de Opinión de Estados Financieros, correspondiente a los años 2019- 2020- 2021-2022.
- Mediante el estudio de Informes Carta a la Gerencia de los mismos años, conocer los principales hallazgos y determinar áreas críticas dentro de la institución , que permitan profundizar en su análisis y en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría.

V. EVALUACIÓN:

Por principio general y de cumplimiento una evaluación de control interno , debe realizarse, conforme lo establece la Ley No. 8292 “ Ley General de Control Interno” Ley No. 7628 “Creación de la Corporación Hortícola Nacional” , las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público , las Normas Generales del ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público , así como las Normas de Control Interno para sujetos privados que administren fondos públicos y demás normativa emitida por la Contraloría General de la República y otras leyes tales como la Ley No. 7494 Ley de Contratación Administrativa y la Ley No. 6227 Ley General de Administración Pública , entre otras.

Una estructura adecuada de control interno , que incluye diferentes políticas y procedimientos, debidamente escritas y aprobadas por la Junta Directiva,





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

permite a la administración activa , proporcionar seguridad a los asociados en la consecución de los objetivos y confianza en las cifras mostradas en los estados financieros tales como:

- a) Protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro. uso indebido , irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información
- c) Garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones .
- d) Cumplimiento con el ordenamiento jurídico y técnico.

VI. HALLAZGOS :

Manuales de Normas y Procedimientos de Control Interno:

Como resultado inicial la administración de la institución al día de hoy, no cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de Control Interno y no existen políticas y/o normas establecidas por escrito, debidamente aprobados por Junta Directiva que permitan a una Auditoría Interna desarrollar su labor profesional. Los procedimientos y/o controles se someten a conocimiento de esta Auditoria para su evaluación y recomendaciones, no así como es debido se presenten a Junta Directiva para su aprobación y divulgación en los correspondientes departamentos y personal involucrado y de esta manera se pueda evaluar el cumplimiento,

Es necesario señalar que el Lic. Marcos Machado Cruz, anterior Auditor Interno, en su Informe de Labores del 10 de agosto del 2022, señala en sus hallazgos la necesidad de contar con parámetros que permitan medir el riesgo con base a los valores establecidos y aprobados por Junta Directiva sobre la tolerancia permitida para cada uno de los procesos en los distintos departamentos de la organización, unido al gran interés que busca la Corporación de incursionar en el campo de Gobierno Corporativo .

Esta situación ha sido señalada en informes anteriores, tal y como se menciona en el párrafo anterior, sin embargo la Corporación Hortícola Nacional al día de hoy, no





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de Control Interno, que permita a la Auditoría Interna, medir el riesgo de la organización, existiendo limitaciones en el desarrollo del trabajo.

Al respecto como resultado de las evaluaciones, se emite el siguiente informe:

INFORME No. AI-CHN-001-2021

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIFFS) NORMAS Y POLITICAS CONTABLE Y ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.

20 de setiembre del 2023

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Como resultado de las evaluaciones preliminares, se logra comprobar normas y políticas contables aplicadas que no corresponden a la actividad de la organización y que fueron señaladas mediante informes de auditoría interna, a través de los siguientes informes:

INFORME No. AI-CHN-002-2023

INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO DE PARTIDAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A NORMAS DE CONTABILIDAD (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)

27 de setiembre del 2023

INFORME No. AI-CHN-003-2023





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS

06 de Noviembre del 2023

Estos hallazgos fueron discutidos con funcionarios de la Oficina de Contadores, quienes procedieron a corregir la presentación de la información financiera.

Pendiente de discusión el tratamiento y registro de la cuenta de Inventario, conforme a nuestras recomendaciones.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las evaluaciones preliminares , en el período comprendido de julio a diciembre del 2023 (últimos seis meses) medio tiempo (cuatro horas diarias) , no es posible establecer conclusiones sobre la Estructura de Control Interno. La Corporación Hortícola Nacional no cuenta a la fecha con una Estructura adecuada de Control Interno, ante la ausencia de Manuales de Normas y Procedimientos de Control Interno, por escrito debidamente aprobado por Junta Directiva incumpléndose con la normativa establecida en la Ley 8292 “ Ley de Control Interno , Ley 7628 y su Reglamento Ley Creación de la Corporación Hortícola Nacional , así como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público , Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Normas para para sujetos privados que administran fondos públicos y demás normativa emitida por la Contraloría General de la República y otras Leyes conexas, tales como la Ley No. 7494 Ley de Contratación Administrativa y Ley No. 6272 “ Ley General de Administración Pública.

Esta situación fue señalada por el Lic. Marcos Machado Cruz, Auditor Interno anterior, en agosto del año 2022, que incluye la revisión, modificación, creación y desarrollo de los distintos procedimientos y políticas para cada uno de los procesos principales que lleva la organización, estableciéndose un Manual de Normas y Procedimientos de Control Interno y Políticas Principales de Junta Directiva, para minimizar el riesgo y alcanzar los objetivos principales dentro de una organización, que permita salvaguardar los bienes de la Corporación y evitar el uso inadecuado de los recursos.





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

Debo señalar que la Junta Directiva actual, ha mostrado un gran interés en el desarrollo de una Estructura adecuada de Control Interno y consiente de la necesidad de establecer una Estructura Adecuada de Control Interno y el diseño de un Manual de Control Interno, que incluya normas, procedimientos y los respectivos controles, para cada uno de los principales procedimientos administrativos de la institución, ha establecido un convenio con el Tecnológico de Costa Rica, especialmente con la cátedra de Administración, para lograr a través de estudiantes avanzados, el desarrollo, diseño e implementación de un Manual de Normas y Procedimientos de Control Interno, en el menor tiempo posible. Este trabajo será supervisado por la Auditoría Interna de La Corporación





Corporación Hortícola Nacional

Planta de proceso La Chinchilla: 2533 0817 | Centro de Mayoreo del Agricultor: 2537 3969

Finca El Convenio: 2553 0776

Cartago, Costa Rica

